



Asamblea General

Distr. general
25 de abril de 2023
Español
Original: inglés

Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

56º período de sesiones

Viena, 3 a 21 de julio de 2023

Cooperación y asistencia técnicas

Nota de la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	2
II. Principales actividades de cooperación y asistencia técnicas realizadas por la secretaría en el período sobre el que se informa	2
A. Alianzas e iniciativas regionales y de otra índole	2
1. Alianzas oficiales con Estados y Gobiernos	2
2. Otras alianzas e iniciativas conjuntas, incluidas las actividades en que participan organizaciones regionales	5
B. Actividades de cooperación y asistencia técnicas, desglosadas por esferas temáticas	7
1. Solución de controversias	7
2. Comercio electrónico	9
3. Insolvencia	12
4. Microempresas y pequeñas y medianas empresas	13
5. Contratación pública y alianzas público-privadas	14
6. Compraventa de mercaderías	15
7. Garantías mobiliarias	15
8. Transparencia en los arbitrajes internacionales celebrados en el marco de un tratado	16
9. Otras actividades especiales	18
C. Día de la CNUDMI en 2022	19



I. Introducción

1. En la presente nota se reseñan las principales actividades de cooperación y asistencia técnicas de la secretaría realizadas entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023 (el período sobre el que se informa).

2. Otras notas de la Secretaría que tratan de actividades conexas de cooperación y asistencia técnicas son: “Presencia regional de la CNUDMI - Actividades del Centro Regional de la CNUDMI para Asia y el Pacífico” (A/CN.9/1137); “Situación actual de los convenios, convenciones y leyes modelo y del funcionamiento del Registro de Transparencia” (A/CN.9/1136); la reseña de las actividades realizadas por la secretaría, durante el período sobre el que se informa, en apoyo de la adopción, utilización e interpretación uniforme de los textos de la Comisión figura en los documentos A/CN.9/1139 (relativo a las actividades organizadas por Viena) y A/CN.9/1137 (relativo a las actividades organizadas por el Centro Regional de la CNUDMI para Asia y el Pacífico). Los informes no oficiales de la Secretaría sobre el Día de la CNUDMI en la región de Asia y el Pacífico, en la región de América Latina y el Caribe, y en África están disponibles en el sitio web de la Comisión, en el apartado dedicado a los documentos del 56° período de sesiones (en inglés únicamente).

II. Principales actividades de cooperación y asistencia técnicas realizadas por la secretaría en el período sobre el que se informa

3. Las actividades de cooperación y asistencia técnicas de la secretaría se agrupan en tres esferas:

a) fomento del conocimiento y promoción de la comprensión, adopción y utilización efectivas de los textos de la CNUDMI;

b) prestación de asesoramiento y asistencia a los Estados para la adopción y utilización de esos textos (por ejemplo, mediante un examen de los proyectos de legislación), y

c) creación de capacidad para apoyar su utilización efectiva, aplicación e interpretación uniforme (por ejemplo, mediante actividades de capacitación dirigidas a jueces y profesionales del derecho)¹.

A. Alianzas e iniciativas regionales y de otra índole

4. La secretaría ha seguido realizando actividades de cooperación y asistencia técnicas en colaboración con sus asociados institucionales, tanto en el marco de alianzas oficiales como por conducto de otras formas de colaboración, tal como se señala a continuación.

1. Alianzas oficiales con Estados y Gobiernos

Singapur

5. En virtud de un memorando de entendimiento suscrito con el Gobierno de la República de Singapur, de fecha 7 de agosto de 2019, la edición de 2022 de la

¹ Véase una descripción más detallada de las actividades y sus objetivos, la estrategia y los enfoques en la nota de la Secretaría sobre cooperación y asistencia técnicas (A/CN.9/980/Rev.1) y en una nota de orientación que figura en www.uncitral.un.org/sites/uncitral.un.org/files/englishguidance_note.pdf. Aunque la eliminación de las restricciones relacionadas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en todo el mundo, en el período sobre el que se informa, se tradujo en un aumento de las actividades presenciales, la mayoría de las actividades de la secretaría han seguido celebrándose en línea o en formato híbrido, lo que ha permitido que el personal de la secretaría participe en más actividades, así como una ampliación del alcance de las actividades realizadas.

Academia de la CNUDMI se celebró, durante tres días, como parte integrante de la Semana de la Convención de Singapur 2022, una serie de eventos, de una semana de duración, centrados en cuestiones jurídicas y en la solución de controversias, que tuvo lugar en Singapur del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2022².

6. La Academia de la CNUDMI consistió en una conferencia y tres cursos prácticos de capacitación organizados conjuntamente por la secretaría de la CNUDMI, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), la Academia Internacional de Singapur para la Solución de Controversias Internacionales, el Singapore International Mediation Centre y el Ministerio de Justicia de Singapur.

7. En total, la edición de 2022 de la Semana de la Convención de Singapur reunió a más de 4.000 participantes de más de 100 países, que representaban a los sectores jurídico, empresarial y gubernamental.

China

8. En virtud de un memorando de entendimiento, de fecha 17 de agosto de 2019, suscrito con el Ministerio de Comercio de China, y como continuación de la labor llevada a cabo en relación con la primera serie de módulos de aprendizaje electrónico de la CNUDMI³, se publicó una segunda serie de módulos de aprendizaje electrónico en inglés sobre los siguientes temas:

- a) la contratación pública y las alianzas público-privadas (en el cuarto trimestre de 2022);
- b) el marco de mediación (en el cuarto trimestre de 2022), y
- c) el arbitraje comercial internacional (en el primer trimestre de 2023).

9. Con esos nuevos módulos de aprendizaje electrónico se pretende impartir una capacitación sustantiva sobre los textos de la CNUDMI, abordándose: i) los principales objetivos del texto pertinente; ii) la manera en que se han formulado las disposiciones del texto para lograr esos objetivos; iii) las decisiones, consideraciones y opciones normativas clave reflejadas en el texto, y iv) las cuestiones relativas a la incorporación al derecho interno y la utilización, velando por una interpretación uniforme⁴.

10. Se está trabajando en una versión en chino de la segunda serie de módulos de aprendizaje electrónico, que debería estar disponible a finales de 2023.

11. También se está estudiando la posibilidad de elaborar otra serie de módulos de aprendizaje electrónico, si los recursos lo permiten, que comprendería la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CIM), el comercio electrónico y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME).

12. La CNUDMI y el Ministerio de Comercio de China han organizado conjuntamente, en colaboración con instituciones nacionales chinas, cuatro actividades adicionales para dar a conocer los textos de la CNUDMI en los ámbitos prioritarios siguientes:

- a) un coloquio internacional acerca de las mejores prácticas en materia de alianzas público-privadas, organizado conjuntamente con la Universidad Central de Finanzas y Economía de Beijing (en formato híbrido, 17 y 18 de noviembre de 2022);

² Puede encontrarse más información sobre la Semana de la Convención de Singapur en el sitio web oficial del evento: www.singaporeconventionweek.sg. Para más detalles sobre las actividades de la Academia de la CNUDMI, véase el informe no oficial sobre la Academia de la CNUDMI de 2022 ("Report on the UNCITRAL Academy 2022"), disponible en el apartado dedicado a los documentos del 56º período de sesiones del sitio web de la Comisión.

³ Véanse A/CN.9/1058, párrs. 10 a 12, y A/CN.9/1099, párr. 7.

⁴ Puede accederse a todos los módulos a través del sitio web de la CNUDMI y del sitio web del Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (CIF-OIT).

b) un foro sobre la economía digital y el estado de derecho internacional, organizado conjuntamente con la Universidad de Zhejiang, en Hangzhou (en formato híbrido, 24 y 25 de noviembre de 2022);

c) un coloquio internacional centrado en el análisis de la negociabilidad de las cartas de porte ferroviario y otros documentos de carga, organizado conjuntamente con la Comisión Municipal de Comercio de Chongqing, en Chongqing (en formato híbrido, 10 de enero de 2023), y

d) un foro sobre el tema “La economía digital: regulación jurídica de la identificación y la aplicación de la inteligencia artificial”, organizado conjuntamente con la Universidad de Jinan, en Guangzhou (en línea, 16 y 17 de enero de 2023).

Hong Kong (China)

13. En virtud de un memorando de entendimiento, de fecha 17 de agosto de 2019, suscrito con el Departamento de Justicia del Gobierno de Hong Kong (China), la secretaría participó en la Semana del Derecho de Hong Kong de 2022: i) en calidad de ponente en la Cumbre de Derecho Internacional Privado de Asia y el Pacífico (7 de noviembre de 2022), y ii) en el curso práctico sobre la solución de controversias en línea de la ASEAN⁵ (9 de noviembre de 2022).

14. La secretaría sigue tratando de colaborar con la Plataforma Mundial Inclusiva de Innovación Jurídica en materia de Solución de Controversias en Línea como parte de su labor relacionada con la solución de controversias en la economía digital, en el contexto de esta alianza.

15. Una delegación encabezada por el Subsecretario de Justicia visitó la secretaría el 7 de marzo de 2023, con objeto de tratar la aplicación del memorando de entendimiento y las actividades y eventos en curso y futuros.

Arabia Saudita

16. En virtud de un memorando de entendimiento, de fecha 19 de mayo de 2020, suscrito con el Ministerio de Comercio y con el Centro Nacional de Competitividad de la Arabia Saudita, la secretaría:

a) prestó asesoramiento y asistencia en relación con:

i) un proyecto de ley sobre mediación;

ii) un proyecto de reglamento sobre la insolvencia transfronteriza para la Arabia Saudita, que se publicó el 16 de diciembre de 2022, y la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia Transfronteriza (LMIT);

iii) las técnicas de redacción de legislación mercantil y la metodología para la reforma del derecho mercantil, y

iv) el proyecto de ley de operaciones electrónicas;

b) presentó ponencias, en los eventos que se enumeran a continuación, sobre cuestiones pertinentes para los textos de la CNUDMI relativos al comercio electrónico, las microempresas y las pequeñas empresas (MYPE) y la mediación:

i) “Panorama de las cuestiones pertinentes para el derecho de la economía digital y su interrelación” (en línea, 6 de octubre de 2022);

ii) “Economía digital e innovación”, en el Centro Nacional de Competitividad, Ministerio de Comercio y Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Washington (Washington D. C., 16 de junio de 2022);

iii) una mesa redonda sobre la competitividad de la Arabia Saudita, que incluyó una reseña de las reformas legislativas y judiciales (Nueva York, 8 de febrero de 2023);

⁵ La ASEAN es la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental. Sitio web: www.asean.org.

iv) un curso práctico sobre el comercio en la mediación comercial (actividad paralela del 77º período de sesiones del Grupo de Trabajo II (Solución de Controversias) de la CNUDMI (Nueva York, 7 de febrero de 2023), y

v) Biban 2023, “Promoción de oportunidades tangibles para las MYPE” (Riad, 9 y 10 de marzo de 2023)⁶; y

c) organizó actividades de creación de capacidad para la judicatura en materia de gestión de asuntos relacionados con la solución de controversias por vías alternativas por parte de los tribunales de la Arabia Saudita (Riad, 27 y 28 de diciembre de 2022).

17. Como se señala en el documento [A/CN.9/1139](#), por primera vez se incluyeron casos de la Arabia Saudita en la base de datos de jurisprudencia relativa a los textos de la CNUDMI (sistema CLOUT) en el período sobre el que se informa.

2. Otras alianzas e iniciativas conjuntas, incluidas las actividades en que participan organizaciones regionales

18. Además de sus alianzas oficiales con Gobiernos, la secretaría ha seguido llevando a cabo actividades e iniciativas conjuntas con las siguientes organizaciones e instituciones. Aunque no es posible consignar todas las instituciones con las que la secretaría ha realizado actividades en el período sobre el que se informa, algunas de ellas fruto de una relación de larga data, puede ser útil señalar las siguientes:

a) con el Grupo Banco Mundial, en proyectos relacionados con el desarrollo económico sostenible, el arbitraje y la solución de controversias, y en materia de creación de capacidad en el ámbito del derecho mercantil, incluido el régimen de la insolvencia⁷;

b) con la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), a fin de reforzar el marco legislativo del comercio electrónico y la economía digital en el ámbito francófono por conducto de iniciativas conjuntas de promoción y creación de capacidad en relación con los textos de la CNUDMI en los Estados miembros de la OIF:

Entre las principales actividades de esta alianza, cabe señalar la participación de la secretaría en la reunión anual de la *Red Francófona de Difusión del Derecho* (RF2D), una iniciativa apoyada por la OIF, con objeto de presentar el sistema CLOUT y otros recursos disponibles en francés en el sitio web de la CNUDMI. La reunión se celebró en Niamey (en línea, 5 de agosto de 2022)⁸;

c) con el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), en particular su Comité Económico, ante el que la secretaría tendrá la condición de observadora hasta 2025:

En ese sentido, en agosto de 2022 y febrero de 2023, la secretaría siguió poniendo al corriente al Grupo de Expertos en Inversiones de los progresos que estaba realizando el Grupo de Trabajo III en lo concerniente a la reforma del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados;

⁶ Biban es el foro anual de las PYME y el emprendimiento de la Arabia Saudita. Organizado por la Autoridad General de Pequeñas y Medianas Empresas de la Arabia Saudita (Monshaat), el Centro Nacional de Competitividad y el Ministerio de Comercio saudita, el foro se celebró en marzo de 2023 en Riad.

⁷ Por ejemplo, a través de la Iniciativa para el Desarrollo de la Capacidad Judicial en relación con las Mejores Prácticas en el Ámbito del Régimen de la Insolvencia y de la Red Conjunta de Coordinación y Apoyo para las Reformas en materia de Garantías Mobiliarias. Con respecto a la Red Conjunta, véanse la sección II, apartado B.8, párr. 37, y la nota a pie de página 32 del presente documento.

⁸ Como se ha señalado anteriormente (véase, por ejemplo, [A/CN.9/1099](#), párr. 24), la OIF también apoya la inclusividad en la labor del Grupo de Trabajo III mediante la coordinación entre las delegaciones francófonas ante ese Grupo de Trabajo.

d) con la Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África (OHADA)⁹, a fin de dar a conocer la labor y los textos de la CNUDMI y promover la comprensión, adopción y utilización efectivas de esos instrumentos en los Estados miembros de la OHADA, así como promover la coordinación de los esfuerzos de armonización de las operaciones electrónicas a nivel regional:

Entre las principales actividades llevadas a cabo en el marco de esta alianza, cabe citar la invitación cursada por la secretaría de la CNUDMI para que representantes de la secretaría permanente de la OHADA participaran en dos eventos del Día de la CNUDMI en África, celebrados en la Universidad de Dschang, en la región occidental del Camerún, en diciembre de 2022, a fin de examinar la labor de la OHADA relacionada con las reformas del régimen de la insolvencia y el comercio electrónico;

e) con la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), a fin de apoyar que los textos de la CNUDMI se utilicen como un instrumento que facilite la aplicación de las disposiciones sobre el comercio electrónico y el comercio sin papel en los acuerdos comerciales regionales y bilaterales¹⁰;

f) con la *Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)* y, más en concreto, en el proyecto que ejecuta la GIZ en los Balcanes Occidentales titulado “Fortalecimiento de la prevención y la gestión de las controversias entre inversionistas y Estados”, que abarca el período comprendido entre enero de 2022 y diciembre de 2024. El proyecto comprende los elementos siguientes:

- i) la creación de capacidad para adoptar mecanismos de prevención y mitigación de controversias, en relación con los instrumentos de la CNUDMI elaborados en este ámbito;
- ii) el apoyo a los países de los Balcanes Occidentales para que adopten el marco de mediación de la CNUDMI y estudien la posibilidad de ratificar la Convención de Singapur sobre la Mediación, y
- iii) el fomento de la participación de los países de los Balcanes Occidentales en el Grupo de Trabajo III (Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados)¹¹;

g) con el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (CIF OIT), en la elaboración de módulos de aprendizaje electrónico relacionados con la CNUDMI, que están disponibles en la plataforma de aprendizaje a distancia del campus virtual del CIF OIT además de en el sitio web de la CNUDMI:

En el marco de la cooperación con el CIF OIT, y en colaboración con la Universidad de Turín, la secretaría de la CNUDMI pronunció varias conferencias en la edición de 2021-2022 de la Maestría en Derecho Mercantil Internacional (Turín (Italia), 27 de mayo de 2022), y en la 16ª edición de la Maestría en Gestión de la Contratación Pública para un Desarrollo Sostenible (Turín (Italia), 26 de mayo de 2022, y en línea el 2 de junio de 2022).

Además, en el marco de la Maestría en Gestión de la Contratación Pública para un Desarrollo Sostenible, se pronunció una conferencia dedicada a los instrumentos relacionados con las alianzas público-privadas (APP) de la CNUDMI, en la que se prestó una atención especial a la planificación y preparación de proyectos como un factor clave de la sostenibilidad (en línea, 6 de junio de 2022).

⁹ La OHADA es una organización regional, compuesta principalmente por países francófonos de África Occidental, cuya misión es garantizar la seguridad jurídica y judicial de los inversores y las empresas en sus Estados miembros. Sitio web: <https://www.ohada.org/>.

¹⁰ Sobre la colaboración entre la CNUDMI y la CESPAP, véase www.uncitral.un.org/en/texts/ecommerce.

¹¹ Con respecto a este proyecto, véase la información que figura en el sitio web de la GIZ: www.giz.de/en/downloads/giz2022-en-legal-reform-for-economic-development.pdf.

B. Actividades de cooperación y asistencia técnicas, desglosadas por esferas temáticas

1. Solución de controversias

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 9, 16 y 17

19. En cuanto a las actividades dirigidas a promover la adopción y utilización de los textos de la CNUDMI en el ámbito de la solución de controversias, la secretaría organizó conjuntamente las siguientes actividades, o participó o intervino de algún modo en ellas¹²:

a) las observaciones introductorias del evento titulado “El Reglamento de Arbitraje de 2021 del Asian International Arbitration Centre (AIAC): el Concurso de Arbitraje Comercial Internacional Simulado Willem C. Vis y cuestiones conexas”, que incluyó una presentación sobre los marcos de solución de controversias (arbitraje y mediación) de la CNUDMI (Viena, 8 de abril de 2022);

b) la Semana MERCOSUR de Arbitraje y Mediación, organizada por la secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR y dirigida a profesionales del derecho de la región del MERCOSUR (una presentación sobre los textos de la CNUDMI relativos al arbitraje y la mediación internacionales, incluida la labor legislativa en curso) (Asunción, 16 a 20 de mayo de 2022);

c) una ponencia sobre la reforma del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados (SCIE), presentada durante la reunión francófona sobre la solución de controversias entre inversionistas y Estados en África, organizada conjuntamente con la OIF y dirigida a los delegados africanos del Grupo de Trabajo III y a otros funcionarios gubernamentales africanos (Accra, 24 a 26 de mayo de 2022);

d) un curso práctico del APEC sobre la modernización de los regímenes jurídicos de las operaciones garantizadas en las economías del APEC mediante instrumentos internacionales y mecanismos eficaces para la solución de controversias (Tokio, 25 a 27 de mayo de 2022);

e) una ponencia titulada “Breve reseña de los instrumentos de solución de controversias de la CNUDMI”, pronunciada en el acto de clausura del proyecto relacionado con la COVID 19 de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, centrado en la conectividad del transporte y el comercio en la era de las pandemias (en línea, 20 a 23 de junio de 2022);

f) una ponencia acerca de la Convención de Singapur sobre la Mediación y la función de la CNUDMI en la evolución del arbitraje y la mediación comerciales internacionales, pronunciada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (Santiago de Chile, 16 de agosto de 2022);

g) una conferencia en línea sobre el marco de mediación de la CNUDMI, pronunciada en la Universidad de Administración de Singapur, como parte de un curso sobre derecho y práctica de la mediación internacional (Singapur, 22 de septiembre de 2022);

h) un seminario web sobre la mediación y el arbitraje internacional, organizado por el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua (Managua, 23 de septiembre de 2022);

i) una mesa redonda y un debate sobre las normas de transparencia de la CNUDMI y su reforma, así como sobre la situación actual del Grupo de Trabajo III

¹² En el documento [A/CN.9/1137](#) se reseñan otras actividades relativas a la solución de controversias organizadas por el Centro Regional de la CNUDMI para Asia y el Pacífico. Véanse también los informes no oficiales sobre el Día de la CNUDMI en la región de Asia y el Pacífico (sitio web de la Comisión, en el apartado dedicado a los documentos del 56º período de sesiones) y la sección II, apartado C, del presente documento.

de la CNUDMI, que se celebraron de forma presencial en el Foro ArbAUT, organizado por la Asociación de Arbitraje de Austria (Viena, 27 de septiembre de 2022);

j) Un seminario web sobre la función de los tribunales federales en relación con el arbitraje internacional y la Convención de Nueva York sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Bagdad, 18 y 19 de noviembre de 2022);

k) una ponencia en formato virtual sobre la CNUDMI en general, su marco de mediación y los debates en torno a la mediación en el seno del Grupo de Trabajo III, así como una contribución escrita sobre la mediación, en la Universidad de Alcalá de Henares (España) (16 de diciembre de 2022);

l) una ponencia en formato virtual sobre el marco de mediación de la CNUDMI, prestando una atención especial a la Convención de Singapur sobre la Mediación, dictada en el Foro Nacional sobre Mediación de Jordania (por iniciativa del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)) (11 de enero de 2023);

m) el discurso de apertura del 13^{er} Concurso de Arbitraje Comercial Internacional Simulado de Oriente Medio previo al Concurso de Arbitraje Comercial Internacional Simulado Willem C. Vis, y una presentación del programa de pasantías de la CNUDMI ofrecida a los estudiantes que participaron en el concurso (Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos), 21 de febrero de 2023);

n) una ponencia en formato virtual sobre las recomendaciones para ayudar a los centros de mediación y otros organismos interesados en relación con la mediación de conformidad con el Reglamento de Mediación de la CNUDMI (2021), impartida al Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur (Asunción, 13 de marzo de 2023).

20. La CNUDMI también contribuyó a una serie de actividades, organizadas por instituciones nacionales chinas, en las que se prestó una atención especial a la solución de controversias:

a) la Cumbre de Arbitraje de China de 2022, que se celebró en Beijing y estuvo organizada conjuntamente por la China International Economic and Trade Arbitration Commission (CIETAC), la CNUDMI y el Colegio de Abogados de China (en línea, 6 de septiembre de 2022);

b) la Cuarta Cumbre de Arbitraje Internacional de Shanghái, organizada conjuntamente por la Oficina Municipal de Justicia de Shanghái, el Shanghai Council for the Promotion of International Trade y la Asociación de Arbitraje de Shanghái (Shanghái, en formato híbrido, 9 de noviembre de 2022);

c) el Foro Jurídico sobre Promoción de la Integración del Derecho y la Empresa y Consolidación Conjunta del Estado de Derecho Internacional, organizado por el China Council for the Promotion of International Trade (CCPIT) y la Organización Internacional de Prevención y Solución de Controversias Comerciales (Beijing y Xiamen, en formato híbrido, 15 de noviembre de 2022);

d) la Séptima Cumbre Internacional sobre la Mediación, organizada por el CCPIT (Xiamen, 30 y 31 de marzo de 2023), y

e) el Quinto Foro Internacional sobre Cooperación Comercial y Jurídica, organizado por el CCPIT (Changsha, en formato híbrido, 23 y 24 de marzo de 2023).

21. La secretaría prestó asesoramiento y asistencia respecto de la incorporación al derecho interno de los textos de la CNUDMI sobre arbitraje o mediación en los siguientes contextos:

a) en relación con la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Mediación Comercial Internacional: Bahamas, Bahrein, Israel;

b) en relación con la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Arbitraje Comercial Internacional: Iraq, Israel, Japón, y

c) en relación con la adaptación del Reglamento de Mediación de la CNUDMI al contexto institucional: varios centros de arbitraje de Asia y el Pacífico y de América Latina.

2. Comercio electrónico

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8, 9 y 16

22. La secretaría siguió prestando apoyo para la adopción, aplicación e interpretación uniforme de los textos de la CNUDMI sobre comercio electrónico, centrándose en promover la adopción de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Documentos Transmisibles Electrónicos (LMDTE) en respuesta a las demandas de las partes interesadas. Entre las actividades realizadas, cabe señalar los eventos siguientes:

a) tras un evento anterior celebrado conjuntamente con la OIF y la OHADA¹³, la secretaría, en colaboración con la Cámara de Comercio Internacional (ICC), la ICC Benin y la ICC Togo, organizó un seminario web sobre la digitalización de documentos comerciales para dar a conocer, en el sector privado, los beneficios que brinda la incorporación de la LMDTE al derecho interno (Cotonú y Lomé, en línea, 5 de mayo de 2022);

b) la actividad del 5 de mayo de 2022 mencionada en el párrafo anterior fue seguida de una presentación detallada sobre la LMDTE ofrecida a las autoridades encargadas de la política de digitalización de Benin (organizada también con la OIF y la OHADA, en línea, el 20 de octubre de 2022);

c) la Reunión en la Sede de la International Federation of Freight Forwarders Associations correspondiente a 2022, que incluyó una sesión de su Órgano Consultivo de Asuntos Jurídicos sobre el tema “Aspectos jurídicos del uso de documentos de transporte electrónicos” (en línea, 17 de mayo de 2022);

d) la Conferencia del Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) sobre el tema “El fortalecimiento de la cooperación y la integración regionales en aras de una nueva era de acción colectiva” (en línea, 24 de agosto de 2022);

e) una mesa redonda sobre el tema “La modernización del comercio mundial”, que tuvo lugar en la Semana del Comercio Internacional y la Prosperidad 2022 de la ICC (en línea, 19 de octubre de 2022);

f) las reuniones con partes interesadas organizadas por la Junta de Desarrollo Económico de Bahrein¹⁴, con el fin de coordinar la aplicación de la LMDTE en Bahrein (Manama (Bahrein), 23 y 24 de octubre de 2022);

g) una sesión titulada “Reglamentos, normas y principios fundamentales para el desarrollo del comercio digital”, celebrada en el Foro sobre Comercio Digital 2022 del Programa de Cooperación Económica Regional para Asia Central (CAREC), cuyo tema fue “Promover soluciones digitales e intensificar la cooperación regional en pro del comercio” (en línea, 8 de noviembre de 2022);

h) un seminario web sobre la digitalización del comercio exterior alemán organizado por la ICC Alemania (en línea, 14 de noviembre de 2022);

i) la puesta en marcha de la iniciativa sobre digitalización de las actividades de financiación del comercio, con miras a promover la adopción de la LMDTE en Francia (París, 12 de enero de 2023);

j) el Foro Interbancario de Europa 2023 de la Bankers Association for Finance and Trade (BAFT) (en línea, 26 de enero de 2023);

k) la presentación a cargo de la secretaría, por invitación de la ICC Francia, de una ponencia acerca de la LMDTE y otros textos de la CNUDMI sobre comercio

¹³ Véase la nota anterior de la Secretaría sobre la cooperación y asistencia técnicas ([A/CN.9/1099](#), párr. 22).

¹⁴ www.bahrainedb.com.

electrónico a los miembros de la *Alliance des Patronats Francophones*¹⁵, una federación de organizaciones de empleadores de 27 países francófonos, en la que se destacaron las ventajas que los sectores del comercio y la financiación del comercio pueden obtener si se incorporan al derecho interno la LMDTE y los textos de la CNUDMI relativos al comercio electrónico, así como las oportunidades de asistencia técnica y financiera que existen para la aplicación de reformas que promuevan el comercio sin papel (en línea, 23 de febrero de 2023);

l) el Foro sobre el Comercio del Futuro, organizado por la Iniciativa sobre Normas Digitales de la ICC (Singapur y en línea, 29 y 30 de marzo de 2023);

m) una conferencia sobre el tema “La digitalización del comercio: argumentos en favor de la adopción de la LMDTE”, que se dictó en el marco del ciclo de conferencias “Derecho tras el almuerzo”, organizado por el Instituto de Derecho Económico de la Universidad de Halle (en línea, 16 de junio de 2022), y

n) el seminario web titulado “La digitalización de la carga aérea en tiempos de la COVID 19: perspectivas sobre marcos jurídicos y aplicación de soluciones”, impartido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) (en línea, 28 de junio de 2022).

23. La secretaría también promovió un mayor conocimiento de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Utilización y el Reconocimiento Transfronterizo de la Gestión de la Identidad y los Servicios de Confianza (LMIC) mediante la participación en las siguientes actividades:

a) un curso práctico sobre la identidad digital, organizado por la secretaría de la ASEAN (en línea, 24 de junio de 2022);

b) el Consejo Consultivo de Expertos sobre Cuestiones Económicas relacionadas con la Regulación Jurídica del Comercio Electrónico en los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CIS) de la Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la CIS (en línea, 18 de octubre de 2022);

c) un curso práctico de la Red Internacional de Eliminación de los COP (IPEN) sobre la identidad digital, organizado conjuntamente por el Supervisor Europeo de Protección de Datos y la Universidad Cardenal Stefan Wyszyński (en línea, 22 de junio de 2022)¹⁶;

d) una consulta organizada con el objetivo de examinar la legislación relativa a la gestión de la identidad y las operaciones electrónicas de Dominica (en línea, 25 de octubre de 2022), y

e) un curso práctico destinado a países del Caribe, que se celebró en Barbados y se centró en los regímenes jurídicos que resultaban eficaces para el desarrollo de la economía digital, organizado por la Secretaría del Commonwealth y la Unión de Telecomunicaciones del Caribe (en línea, 14 de febrero de 2023).

24. Entre las actividades concebidas para apoyar la adopción y aplicación de los textos de la CNUDMI (distintos de la LMDTE), pueden citarse las siguientes:

a) una ponencia sobre los efectos prácticos de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales, impartida a los miembros del colegio de abogados y otros profesionales del derecho de Azerbaiyán (en línea, 20 de abril de 2022);

b) un curso práctico sobre la Ley de Operaciones Electrónicas de Maldivas, organizado conjuntamente con el Programa de Desarrollo del Derecho Mercantil

¹⁵ www.patronats-francophones.org.

¹⁶ La IPEN es una red mundial formada por más de 600 organizaciones no gubernamentales de interés público, presentes en más de 120 países, que tratan de crear un mundo más sano en el que las personas y el medio ambiente dejen de verse perjudicados por la producción, el uso y la eliminación de sustancias químicas tóxicas (www.ipen.org/about).

(CLDP) y el Ministerio de Medio Ambiente, Cambio Climático y Tecnología de Maldivas (Malé, 20 a 22 de junio de 2023), y una reunión pública preparatoria (en línea, 11 de mayo de 2022);

c) la participación en una mesa redonda sobre el tema “Entorno propicio, deficiencias y labor en curso en materia de reformas de política para promover el comercio electrónico y el comercio electrónico transfronterizo”, organizada en el marco del ciclo de seminarios web “Hacia un mercado de comercio electrónico en Asia Central” del Programa CAREC del BASD y la Iniciativa de Crecimiento Futuro de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) (en línea, 12 de mayo de 2022)¹⁷;

d) la presentación del proyecto de informe sobre la legislación de comercio electrónico de la República Kirguisa, que tuvo lugar durante el evento titulado “Asistencia técnica para la creación de un entorno propicio para la economía digital”, organizado por el BASD (10 de agosto de 2022), y

e) un acto organizado por el Programa de Reforma Jurídica y Normativa del BASD para presentar el proyecto de informe sobre la legislación de comercio electrónico de Mongolia (en línea, 20 de enero de 2023).

25. En cooperación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la secretaría realizó las siguientes actividades, algunas de ellas en el marco de la iniciativa eTrade for All (Iniciativa de Comercio Electrónico para Todos):

a) la formulación de observaciones sobre la evaluación rápida del grado de preparación para el comercio electrónico de los países menos adelantados, que lleva a cabo la UNCTAD, respecto de Mongolia y de la Estrategia de Comercio Electrónico de Rwanda;

b) la participación en las consultas nacionales con múltiples partes interesadas celebradas en el contexto de la evaluación rápida del grado de preparación para el comercio electrónico de Mongolia (en línea, 21 de junio de 2022), en los talleres de validación de las evaluaciones rápidas del grado de preparación para el comercio electrónico realizadas por la UNCTAD sobre Mongolia (en línea, 8 de febrero de 2023) y el Perú (en línea, 5 de octubre de 2022), y en un curso práctico sobre la Iniciativa de Declaración Conjunta sobre el Comercio Electrónico y sus consecuencias para la reforma jurídica en Kazajstán (en línea, 22 de noviembre de 2022);

c) la participación en la Semana del Comercio Electrónico 2022 de la UNCTAD, que estuvo dedicada al tema “Datos y digitalización para el desarrollo” (en línea, 25 a 29 de abril de 2022), y

d) la contribución a la impartición de un curso sobre la estrategia de aprendizaje mixto financiada por las Naciones Unidas, en el marco del programa de capacitación y desarrollo de recursos humanos en la esfera del comercio exterior (TrainForTrade), para impulsar la economía digital y crear capacidad en los PEID¹⁸ de África, el Caribe y Asia y el Pacífico.

26. En cooperación con la CESPAP, la secretaría llevó a cabo las siguientes actividades en el marco de la cooperación para facilitar el comercio sin papel¹⁹:

a) reuniones sobre la facilitación del comercio sin papel organizadas por la CESPAP (véase A/CN.9/1137, párr. 8 c)) (Bangkok, 25 y 26 de abril y 12 a 16 de diciembre de 2022);

¹⁷ En relación con esta iniciativa, véase www.carecprogram.org/?event=carec-program-usaid-future-growth-initiative-webinar-series-toward-a-central-asian-e-commerce-market.

¹⁸ PEID: pequeños Estados insulares en desarrollo. En relación con este proyecto de la UNCTAD, véase www.unctad.org/project/trainfortrade-digital-economy-in-small-island-developing-states.

¹⁹ En el documento A/CN.9/1137 se proporciona información sobre otras actividades realizadas con el Centro Regional para Asia y el Pacífico.

b) un acto de presentación de la publicación Cross-Border Paperless Trade Toolkit, preparada en colaboración con las secretarías de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de la CESPAP (en línea, 20 de junio de 2022);

c) un seminario web sobre los aspectos jurídicos de la facilitación del comercio transfronterizo sin papel, organizado conjuntamente con la CESPAP, el BASD y la ICC (en línea, 29 de junio de 2022), y

d) un taller virtual de validación, organizado por la CESPAP, en relación con la evaluación del grado de preparación de Tuvalu para el comercio transfronterizo sin papel (en línea, 11 y 12 de noviembre de 2022).

27. Además, la CNUDMI, en colaboración con instituciones nacionales chinas, presentó sus textos sobre comercio electrónico y la labor conexas que ha realizado en los siguientes eventos:

a) la Cumbre del Foro Mundial de Juristas, organizado por la Universidad de Ciencias Políticas y Derecho de China (Beijing, en línea, 16 de mayo de 2022), y

b) el Foro 2022: el Estado de Derecho en el Comercio Digital Mundial, organizado conjuntamente con el Departamento de Comercio de la provincia de Zhejiang, el Gobierno Municipal Popular de Hangzhou, la Universidad Zhejiang Gongshang y la Academia de Derecho Internacional y Gobernanza Global de la Universidad de Wuhan (Hangzhou, en línea, 13 de diciembre de 2022).

3. Insolvencia

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 10 y 17

28. Aprovechando el impulso generado por el 25º aniversario de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia Transfronteriza (LMIT)²⁰ y el gran interés observado en todas las regiones del mundo por el establecimiento de un marco jurídico eficaz en materia de insolvencia, como medio para mejorar el clima de inversión, la secretaría siguió dando a conocer en diversas regiones los textos de la CNUDMI en materia de insolvencia, entre otras cosas, mediante: i) la promoción del diálogo entre regiones y tradiciones jurídicas acerca de cuestiones de insolvencia de carácter nacional y transfronterizo; ii) el fomento de la capacidad de la judicatura de los países en desarrollo para aplicar los textos de la CNUDMI relativos a la insolvencia, y iii) la mejora del conocimiento y la comprensión que tienen de esos textos de la CNUDMI los profesionales de la insolvencia²¹.

29. A fin de lograr la máxima repercusión, la secretaría recurre a asociados externos, como los bancos multilaterales de desarrollo y los donantes, para que utilicen los textos de la CNUDMI como referencia en sus actividades de asistencia técnica y análisis comparativos y recaben los conocimientos especializados de la secretaría de la CNUDMI sobre cuestiones de insolvencia, pero también sobre el uso de herramientas digitales para compartir conocimientos sobre los textos de la CNUDMI. Durante el período sobre el que se informa, la secretaría de la CNUDMI:

a) creó una página web dedicada al 25º aniversario de la LMIT, disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, con objeto de reunir información sobre diversas actividades y contribuciones relacionadas con la celebración²²;

b) organizó una mesa redonda titulada “Intercambio de experiencias entre regiones: reformas del régimen de la insolvencia en América Latina, Europa y otras partes del mundo”, que se celebró el 15 de julio de 2022 durante el 55º período de

²⁰ En relación con el 25º aniversario de la LMIT y las actividades conexas, véase el portal especial del sitio web de la CNUDMI.

²¹ Véase A/CN.9/1099, párrs. 42 a 47.

²² Véase la nota a pie de página 20 del presente documento (www.uncitral.un.org/en/mlcbi25).

sesiones de la CNUDMI²³, a fin de presentar las novedades en la utilización de los textos de la CNUDMI sobre la insolvencia por parte de los bancos multilaterales de desarrollo y los donantes;

c) organizó una conferencia sobre el 25º aniversario de la LMIT durante el 61º período de sesiones del Grupo de Trabajo V (Régimen de la Insolvencia) de la CNUDMI, con la finalidad de ilustrar el carácter pertinente y oportuno de la LMIT²⁴;

d) organizó con el Banco Mundial e INSOL International²⁵ una mesa redonda sobre temas judiciales, que reunió a jueces de varias regiones del mundo para que pusieran en común sus opiniones sobre la cooperación en los casos de insolvencia transfronteriza y los beneficios de la LMIT y de los recursos explicativos que proporcionaba la secretaría (Londres, 27 de junio de 2022);

e) presentó la Ley Modelo de la CNUDMI sobre el Reconocimiento y la Ejecución de Sentencias Relacionadas con Casos de Insolvencia (LMSI) y la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Insolvencia de Grupos de Empresas (LMIGE) en la Mesa Redonda de África organizada por el Banco Mundial e INSOL International (Kigali, 30 y 31 de marzo de 2023);

f) presentó la Guía legislativa de la CNUDMI sobre el régimen de la insolvencia, quinta parte: régimen de la insolvencia para microempresas y pequeñas empresas a una delegación de Argelia (actividad organizada por el Banco Mundial, Viena, 14 de marzo de 2023), y

g) presentó los textos de la CNUDMI sobre la insolvencia a las autoridades pertinentes de Viet Nam en el marco de la labor de investigación emprendida por ese país en relación con la reforma del régimen de la insolvencia (en línea, 14 de abril de 2022).

30. Además, en varios actos del Día de la CNUDMI se prestó atención a los textos sobre la insolvencia²⁶. La secretaría también contribuye regularmente a publicaciones periódicas pertinentes sobre el régimen de la insolvencia²⁷ y redactó un prólogo y una introducción para un libro de A. Ballesteros y D. Morán Bovio dedicado a los textos de la CNUDMI sobre la insolvencia, que se publicará con idéntico contenido en español y en inglés. Por último, la secretaría examina, previa solicitud, la incorporación de las leyes modelo sobre insolvencia al derecho interno²⁸.

4. Microempresas y pequeñas y medianas empresas

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 8 y 9

31. La secretaría ha seguido dando a conocer los textos clave de la CNUDMI sobre las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y promoviendo su comprensión. En 17 ponencias de la secretaría ofrecidas en diversos actos del Día de la CNUDMI se hizo referencia a instrumentos de la CNUDMI relacionados con

²³ Véase la nota de la Secretaría titulada “Resumen de la mesa redonda titulada ‘Intercambio de experiencias entre regiones: reformas del régimen de la insolvencia en América Latina, Europa y otras partes del mundo’, celebrada el 15 de julio de 2022 durante el 55º período de sesiones de la CNUDMI” (A/CN.9/WG.V/WP.184).

²⁴ El resumen de la conferencia figura en el anexo del “Informe del Grupo de Trabajo V (Régimen de la Insolvencia) sobre la labor realizada en su 61º período de sesiones (Viena, 12 a 16 de diciembre de 2022)” (A/CN.9/1126).

²⁵ INSOL International es una federación mundial de asociaciones nacionales de contables y abogados especializados en reestructuración e insolvencia (sitio web: www.insol.org).

²⁶ En particular, los actos celebrados en el Ecuador, en colaboración con la Academia Africana de Práctica del Derecho Internacional (AAPDI), en la Universidad de Dschang (Camerún), en la Universidad Gaston Berger de San Luis (Senegal) y en el Instituto Mandela de la Facultad de Derecho de la Universidad de Witwatersrand, en Johannesburgo (Sudáfrica). Véanse los informes no oficiales sobre las ediciones del Día de la CNUDMI (sitio web de la Comisión, en el apartado dedicado a los documentos del 56º período de sesiones) y la sección II, apartado C, del presente documento.

²⁷ Véase A/CN.9/1139.

²⁸ *Id.*

las MIPYME, 14 de las cuales formaban parte de las actividades del Día de la CNUDMI en América Latina y el Caribe. Las MIPYME fueron el tema general de las ediciones del Día de la CNUDMI en América Latina y el Caribe y, por ello, los restantes temas sobre los que se presentaron ponencias en ese contexto también guardaban relación con las MIPYME o con las microempresas y las pequeñas empresas (MYPE).

5. Contratación pública y alianzas público-privadas

Contratación pública: Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 9, 10, 12, 16 y 17

32. La secretaría ha centrado sus actividades relacionadas con este tema en fomentar el conocimiento y promocionar la comprensión, la adopción y la utilización efectivas de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Contratación Pública, sirviéndose para ello de las actividades siguientes, en cuya ejecución se ha procurado mantener una estrecha cooperación con las partes interesadas pertinentes en este ámbito:

a) la publicación de un módulo en línea²⁹ sobre los textos de la CNUDMI relativos a la contratación pública y las alianzas público-privadas (APP)³⁰, en el que se ofrece una sinopsis de los textos de la CNUDMI sobre la contratación pública y las APP y la manera en que contribuyen a los objetivos de desarrollo sostenible. Se prevé que el módulo esté disponible en chino en 2023. La secretaría mantiene actualmente conversaciones con un donante que ha manifestado su interés por financiar la traducción de los módulos al árabe y al ruso;

b) una ponencia sobre la digitalización, la armonización y la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Contratación Pública y la Guía legislativa de la CNUDMI sobre las alianzas público-privadas, presentada en la XI Conferencia sobre Contratación Pública: Una Revolución Mundial, organizada por la Universidad de Nottingham (Nottingham (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), 13 y 14 de junio de 2022);

c) una ponencia sobre las perspectivas que ofrecía la experiencia reciente de la CNUDMI en el ámbito de la reforma de la regulación de la contratación pública, dictada en la Conferencia Sueca sobre Contratación Pública 2022 (Estocolmo, 5 y 6 de mayo de 2022);

d) una ponencia titulada “Características fundamentales de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Contratación Pública y su complementariedad con las normas e instrumentos internacionales, y su aplicación en Kirguistán y Tayikistán”, dictada en el marco de un curso práctico, organizado por el Programa de Desarrollo del Derecho Mercantil (CLPD) en cooperación con el BERD y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), sobre la reforma de la contratación pública en Kirguistán y Tayikistán (en línea, 31 de mayo de 2022);

e) una ponencia acerca de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Contratación Pública, los métodos de contratación contemplados en ella y las políticas socioeconómicas, así como el papel de la contratación electrónica, presentada en el marco de un seminario sobre contratación pública gubernamental y políticas horizontales, que se impartió a funcionarios encargados de la contratación pública de Colombia con el fin de identificar buenas prácticas y recomendaciones sobre políticas de contratación pública y desarrollo sostenible (Colombia, 15 y 27 de marzo de 2023), y

f) una ponencia sobre la revisión y las vías de recurso en relación con la contratación pública, prestando una atención especial a las oportunidades y los retos de la digitalización, que se dictó en el marco de un curso práctico para la Comisión de Contratación Pública de Albania organizado por el BERD en colaboración con la Open Contracting Partnership (Londres y en línea, 6 y 7 de marzo de 2023).

²⁹ *Ibid.*

³⁰ Disponible en www.uncitral.un.org/en/onlinecourses.

33. Además, la secretaría presentó la Ley Modelo de la CNUDMI sobre la Contratación Pública en varios eventos organizados con motivo del Día de la CNUDMI³¹.

Alianzas público-privadas (APP) - Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 16 y 17

34. La secretaría ha seguido promoviendo la adopción, utilización e interpretación uniforme, a mayor escala, de la Guía legislativa de la CNUDMI sobre las alianzas público-privadas y las Disposiciones Legales Modelo de la CNUDMI sobre las Alianzas Público-Privadas a través de la presentación de los instrumentos de la CNUDMI relativos a las APP:

a) en el Coloquio Internacional sobre Mejores Prácticas en Materia de Alianzas Público-Privadas 2022, organizado por la CNUDMI conjuntamente con la Universidad Central de Finanzas y Economía y el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Finanzas de la República Popular China (Beijing, 17 de noviembre de 2022), y

b) mediante la publicación de un módulo en línea sobre los textos de la CNUDMI relativos a la contratación pública y a las alianzas público-privadas (puede consultarse más información sobre esta actividad en el párr. 32 a) del presente documento).

35. La secretaría también prestó asesoramiento y asistencia en materia legislativa y facilitó la creación de capacidad en relación con la utilización de los textos de la CNUDMI sobre las APP al Gobierno de Maldivas como parte de un proyecto, financiado por el CLDP, para apoyar el establecimiento de un marco jurídico de las APP en ese país (Malé, 8 y 9 de febrero de 2023).

6. Compraventa de mercaderías

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8, 12 y 16

36. La secretaría ha seguido promoviendo la adopción, utilización e interpretación uniforme, a mayor escala, de la CIM y de la Convención sobre la Prescripción en materia de Compraventa Internacional de Mercaderías, en su forma enmendada, y creando capacidad para utilizar esos textos. Entre las actividades realizadas cabe señalar la participación en los siguientes eventos:

a) un curso práctico sobre la aplicación de la CIM organizado conjuntamente con el Colegio de Abogados de Bahrein y el Banco de Desarrollo Económico de Bahrein (Manama, 24 de octubre de 2022);

b) la Conferencia CIM: 40 años (+3), organizada conjuntamente con la Facultad de Derecho Bucerius, la Facultad de Derecho de la Universidad de Viena, la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York y la Facultad de Derecho de la Universidad McGill, en la que se trató de responder a la cuestión de si la CIM conservaba su validez tres años después del 40º aniversario de su aprobación (Viena, 31 de marzo de 2023), y

c) una ponencia sobre los efectos prácticos de la CIM ofrecida a los miembros del Colegio de Abogados y a otros profesionales del derecho de Azerbaiyán (en línea, 20 de abril de 2022).

7. Garantías mobiliarias

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 9 y 17

37. La secretaría ha seguido coordinándose con sus asociados para apoyar las reformas legislativas basadas en los textos de la CNUDMI en este ámbito y supervisando la incorporación al derecho interno y la utilización de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre

³¹ Los eventos organizados en Argel, Dschang, Nairobi, Bo, Stellenbosch y Johannesburgo. Véanse los informes no oficiales sobre las ediciones del Día de la CNUDMI en el sitio web de la Comisión, en el apartado dedicado a los documentos del 56º período de sesiones, y en la sección II, apartado C, del presente documento.

Garantías Mobiliarias. La Red Conjunta de Coordinación y Apoyo para las Reformas en materia de Garantías Mobiliarias³² sigue constituyendo una plataforma sólida para coordinar ese apoyo (Quinta Conferencia de Coordinación Internacional sobre Reformas Legislativas en materia de Garantías Mobiliarias, Roma, 4 y 5 de octubre de 2022).

38. La secretaría también participó en cursos prácticos sobre el nuevo proyecto Business Ready (B-READY) del Banco Mundial, cuyo objetivo es medir anualmente el clima empresarial y de inversión en 180 economías. En concreto, la secretaría participó en:

a) el Seminario Internacional sobre el Entorno Propicio para los Negocios 2022, que se centró en el tema de la transición al nuevo proyecto Business Enabling Environment (BEE) y tuvo lugar en Washington D. C. (15 de noviembre de 2022), y

b) la Conferencia Internacional sobre el Entorno Propicio para los Negocios 2022 (8 de diciembre de 2022).

39. Aunque las aportaciones de la secretaría a esos eventos se centraron principalmente en los servicios financieros, en ellas también se abordaron los temas del acceso a la actividad empresarial, el comercio internacional, la solución de controversias, la competencia en el mercado y la insolvencia de las empresas.

8. Transparencia en los arbitrajes internacionales celebrados en el marco de un tratado

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 8, 9, 10, 12 y 16

40. La secretaría ha seguido promoviendo el conocimiento y la comprensión, adopción y utilización efectivas de las normas de transparencia de la CNUDMI, entre otras cosas, mediante actos especiales o ponencias impartidas en eventos dedicados a una variedad más amplia de instrumentos. Entre otros eventos, la secretaría participó en las siguientes actividades clave:

a) una ponencia sobre las normas de transparencia presentada durante un seminario web, organizado para funcionarios del Ministerio de Justicia de Azerbaiyán en Bakú, sobre los textos de la CNUDMI y su utilización a nivel nacional (en línea, 6 de abril de 2022);

b) una ponencia sobre las normas de transparencia presentada durante un seminario web para abogados noveles y con más experiencia y titulado “El Estado en el sistema internacional de inversiones: mejoras institucionales y posibles reformas”, organizado por el Center for the Advancement of the Rule of Law in the Americas (CAROLA) del Centro de Derecho de la Universidad de Georgetown, Washington D. C. (en línea, 15 de mayo de 2022);

c) una reunión internacional sobre la solución de controversias entre inversionistas y Estados (SCIE), organizada por la CNUDMI conjuntamente con la OIF y la OHADA, en la que se presentaron a los delegados de 24 países la Convención de las Naciones Unidas sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado (Nueva York, 2014) (la Convención de Mauricio sobre la Transparencia) y otros textos pertinentes sobre el arbitraje y la mediación (Accra, 24 a 26 de mayo de 2022)³³;

d) una ponencia titulada “Principales compromisos del Acuerdo por el que se Establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana que requieren normas de derecho privado para el comercio internacional modernizadas e inspiradas en la

³² Véase la *nota de la Secretaría relativa a las actividades de coordinación (A/CN.9/1143)*.

³³ Los 24 países fueron Bélgica, Benin, Burkina Faso, Burundi, el Camerún, el Canadá, el Chad, el Congo, Côte d'Ivoire, Francia, el Gabón, Ghana, Guinea-Bissau, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, el Níger, Nigeria, la República Democrática del Congo, el Senegal, Sierra Leona, el Togo y Túnez.

CNUDMI”, que incluyó las normas de transparencia y se dictó durante el evento de presentación del Día de la CNUDMI en África (Accra, 27 de mayo de 2022);

e) una ponencia sobre las normas de transparencia ofrecida como parte de un módulo sobre el marco jurídico para las inversiones titulado “Acuerdos internacionales de inversión”, que impartió la Universidad Andina Simón Bolívar, en Quito (en línea, 8 de junio de 2022);

f) una ponencia sobre el Grupo de Trabajo III (Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados) y los instrumentos de solución de controversias presentada en la 45ª edición del Día del Derecho Internacional en Austria (*Österreichischer Völkerrechtstag*), con el título “Perspectivas del derecho internacional en relación con la solución de controversias internacionales”, que incluyó las normas de transparencia (Passau (Alemania), 11 de junio de 2022);

g) el evento de clausura del proyecto relacionado con la COVID 19 de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo mencionado en el párrafo 19 e) del presente documento (en línea, 20 a 23 de junio de 2022);

h) una ponencia sobre las normas de transparencia, organizada por la Universidad de Chile y el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (en línea y en Santiago de Chile, 16 de agosto de 2022);

i) una ponencia sobre las normas de transparencia dictada en un acto paralelo del 43^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo III, organizada por la secretaría de la CNUDMI (Viena, 8 de septiembre de 2022);

j) un seminario web sobre la mediación y el arbitraje internacional, comprendidas las normas de transparencia, organizado por el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Servicios de Nicaragua en Managua (Nicaragua) (en línea, 23 de septiembre de 2022);

k) una ponencia sobre la reforma del sistema de SCIE, incluido el Reglamento de la CNUDMI sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado, dictada en el Foro ArbAUT, organizado por la Asociación de Arbitraje de Austria (Viena, 28 de septiembre de 2022);

l) una ponencia sobre el marco de la CNUDMI en materia de arbitraje, incluidas las normas de transparencia, presentada en la sesión sobre Europa del Día Internacional de la Semana de la Solución de Controversias por Vías Alternativas de Asia 2022, organizada por el Centro de Arbitraje Internacional de Asia (AIAC) (en línea, 5 de octubre de 2022);

m) una ponencia sobre el marco de la CNUDMI en materia de arbitraje, comprendidas las normas de transparencia, y sobre la participación de los Estados de África en el proceso normativo, impartida en el *Coloquio Horizontes Africanos del Arbitraje* y la Mediación, celebrado en París, que sirvió como ceremonia de entrega de premios del Concurso Africano de Arbitraje Simulado sobre Inversiones (en línea, 5 de octubre de 2022);

n) una ponencia titulada “Reglamentación de la transparencia y reforma del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados: los avances realizados y el camino a seguir en el seno del Grupo de Trabajo III”, centrada, entre otras cosas, en las normas de transparencia, que se impartió en el marco del Día de la CNUDMI en África, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Ain Shams (El Cairo, 11 de octubre de 2022);

o) una ponencia ofrecida en la sexta sesión, dedicada a la práctica de la solución de controversias entre inversionistas y Estados en el futuro, de un seminario web titulado “*El derecho internacional de las inversiones y la solución de controversias entre inversionistas y Estados*”, organizado por la institución sin fines de lucro Practising Law Institute (PLI) (en línea, 8 a 10 de noviembre de 2022);

p) una ponencia, presentada en la 11ª Conferencia de Asia y el Pacífico sobre la Solución de Controversias por Vías Alternativas (Seúl, 9 y 10 de noviembre de 2022),

en la que se abordaron, entre otras cosas, los esfuerzos que se están realizando para reformar el mecanismo de SCIE;

q) una ponencia titulada “La contribución de los Estados de África a la labor del Grupo de Trabajo III de la CNUDMI: análisis temático en favor de una reforma consensuada del sistema de solución de controversias entre inversionistas y Estados (SCIE)”, pronunciada durante la mesa redonda sobre el tema “Los mecanismos de solución de controversias en materia de arbitraje comercial y de inversiones” que se celebró en la conferencia organizada por la Universidad Cadi Ayyad, en el marco del Día de la CNUDMI en África (en formato presencial, Marrakech (Marruecos), 12 de noviembre de 2022);

r) una ponencia grabada en video sobre los instrumentos de la CNUDMI en el ámbito de la solución de controversias, incluidas las normas de transparencia, ofrecida en el evento organizado con motivo del Día de la CNUDMI en África que se celebró en la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho de la Universidad de Njala, en Bo (Sierra Leona) (16 al 18 de noviembre de 2022);

s) un curso práctico, de medio día de duración, sobre la reforma del sistema de SCIE y las normas de transparencia, que se impartió en el marco de un evento del Día de la CNUDMI titulado “*Cuestiones clave y retos del comercio internacional y la inversión para el Senegal*”, que se celebró en la Universidad Gaston Berger (San Luis (Senegal), 7 y 8 de diciembre de 2022);

t) una ponencia titulada “La Convención de Mauricio sobre la Transparencia: elaboración, resultados y alcance, y aceptación”, organizada por el International Arbitration Institute (París, 9 de diciembre de 2022);

u) una ponencia en formato virtual sobre las normas de transparencia y otros instrumentos de la CNUDMI, impartida en la Universidad de Alcalá de Henares (España) (16 de diciembre de 2022);

v) un curso práctico sobre la solución de controversias entre inversionistas y Estados y los acuerdos internacionales de inversión, organizado conjuntamente por la CNUDMI y la UNCTAD, para los negociadores de acuerdos internacionales de inversión del Gobierno del Ecuador, que incluyó una ponencia sobre las normas de transparencia de la CNUDMI y se impartió en formato híbrido (el Ecuador y en línea, 13, 14 y 16 de febrero de 2023);

w) una ponencia acerca del Reglamento de la CNUDMI sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado, ofrecida en la ceremonia de apertura del Tercer Concurso de Arbitraje Comercial Internacional Simulado Bodenheimer, previo al Concurso de Arbitraje Comercial Internacional Simulado Willem C. Vis (en línea, 1 de marzo de 2023);

x) una ponencia sobre la labor de la CNUDMI en materia de reforma del sistema de SCIE, comprendidas las normas de transparencia, presentada en el marco del Día de la CNUDMI en África (Argel, 9 de marzo de 2023), y

y) una ponencia sobre el ámbito de aplicación del Reglamento de la CNUDMI sobre la Transparencia en los Arbitrajes entre Inversionistas y Estados en el Marco de un Tratado, incluidas las normas de transparencia de la CNUDMI, presentada en el seminario web organizado por el Centro Latinoamericano de Arbitraje y Mediación (LATCAM) (Paraguay, en línea, 13 de marzo de 2023).

9. Otras actividades especiales

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 4, 8, 9, 10, 12 y 16

41. Por invitación del Banco Mundial, una delegación oficial de Argelia, integrada por representantes del Ministerio de Industria, el Ministerio de Finanzas (*Banco Agrícola y de Desarrollo Rural*) y la Oficina de Servicios del Primer Ministro (*Agencia Argelina de Promoción de la Inversión* (AAPI)), visitó la secretaría de la CNUDMI y se benefició de varias ponencias sobre muy diversos temas relacionados con el mandato y la labor

de la Comisión y sus instrumentos. La visita formaba parte de un programa del Banco Mundial sobre el apoyo a las reformas del entorno empresarial en Argelia, centrado en el nuevo proyecto Business Ready (B-READY). Se adaptaron las ponencias para que fueran acordes con la finalidad de ese programa y respondieran a las solicitudes de la delegación y las cuestiones de su interés. Las ponencias se centraron sobre todo en las MIPYME. Entre los temas tratados, pueden señalarse los instrumentos de la CNUDMI que posibilitan las actividades de las MIPYME a lo largo de su ciclo de vida; el arbitraje y la solución de controversias, incluidas las actividades de los Grupos de Trabajo II y III, y los instrumentos de la CNUDMI relativos al comercio electrónico y la insolvencia. También se prestó atención a la Guía legislativa de la CNUDMI sobre los principios fundamentales de un registro de empresas (Viena, en formato presencial, 14 de marzo de 2023)³⁴.

C. Día de la CNUDMI en 2022

Pertinencia respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 8, 9 y 17

42. El Día de la CNUDMI es una serie anual de eventos regionales que la secretaría de la CNUDMI organiza conjuntamente con instituciones de enseñanza superior asociadas, a fin de promover el mandato y la labor de la CNUDMI y dar a conocer los textos de la CNUDMI en los círculos académicos. Se celebran normalmente en el último trimestre del año y tienen como destinatarias a las nuevas y futuras generaciones de profesionales del derecho, académicos y encargados de formular políticas, que podrían llegar a ser participantes esenciales en la labor de la CNUDMI y defensores de dicha labor.

43. La preparación de las actividades por las instituciones anfitrionas se coordina con la secretaría de la CNUDMI y cuenta con el apoyo de esta, que imparte ponencias y proporciona los oradores principales.

44. La serie, que originalmente se concibió específicamente para la región de Asia y el Pacífico como una celebración anual del establecimiento de la CNUDMI (la primera edición se organizó en 2014), se amplió en 2020 a la región de América Latina y el Caribe, donde fue recibida con un interés y éxito similares.

45. En su 54º período de sesiones, celebrado en 2021, la Comisión tomó nota de esos éxitos y acogió con satisfacción una nueva ampliación al continente africano, cuya edición inaugural tuvo lugar en el período sobre el que se informa³⁵.

46. A continuación se exponen brevemente los aspectos más destacados de la edición de 2022 del Día de la CNUDMI en la región de América Latina y el Caribe y en África, respectivamente³⁶:

a) En la tercera edición del Día de la CNUDMI en América Latina y el Caribe participaron 30 universidades anfitrionas y otras 32 instituciones de enseñanza superior

³⁴ Para obtener más información sobre el programa emblemático B-READY del Banco Mundial, véase la nota conceptual del proyecto en el sitio web del Banco Mundial y sírvase visitar www.worldbank.org/en/businessready.

³⁵ Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, 54º período de sesiones (28 de junio a 16 de julio de 2021), *A/76/17*, párr. 315. Véase también el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 55º período de sesiones (27 de junio a 5 de julio de 2022), *A/77/17*, párr. 21.

³⁶ Los informes detallados de las tres ediciones del Día de la CNUDMI celebradas en 2022 están disponibles como documentos no oficiales en www.uncitral.un.org/en/commission (en el apartado dedicado a los documentos del 56º período de sesiones). Los informes contienen el programa completo y el orden del día de cada serie de eventos, listas de las instituciones anfitrionas y las instituciones asociadas, un resumen de cada evento y datos estadísticos. El Día de la CNUDMI en la región de Asia y el Pacífico también se trata en mayor detalle en la nota de la Secretaría sobre las actividades del Centro Regional de la CNUDMI para Asia y el Pacífico, *A/CN.9/1137*.

de 20 países³⁷. Se celebraron 31 actos académicos presenciales, a distancia o en formato híbrido centrados en el tema “Un entorno legal propicio para las micro y pequeñas empresas (MYPE): constitución simplificada, registro de empresas, acceso al crédito, insolvencia, incluso en el contexto de crisis (COVID 19)”. Nicaragua y El Salvador participaron por primera vez³⁸:

La colección de textos de la CNUDMI sobre las MIPYME constituyó el eje central de todas las actividades, lo que puso de manifiesto la manera en que los textos existentes de la CNUDMI pueden ayudar a abordar los obstáculos jurídicos y servir de apoyo a las MYPE durante todo su ciclo de vida en los países de América Latina y el Caribe.

b) Por su parte, la primera edición del Día de la CNUDMI en África constó de 16 eventos, incluido el acto de presentación, organizados por diez instituciones de enseñanza superior y un ministerio de Relaciones Exteriores en nueve países de África (entre ellos, países francófonos, arabófonos y anglófonos)³⁹. Los eventos se celebraron tanto presencialmente como a distancia:

Haciendo balance de la entrada en vigor, en mayo de 2019, de la Zona de Libre Comercio Continental Africana y atendiendo a las sugerencias formuladas por Estados de África en la sesión inaugural del Día de la CNUDMI en África, el tema general de las sesiones fue “La modernización y armonización del marco de derecho mercantil internacional en el contexto de la Zona de Libre Comercio Continental Africana”. La pertinencia del mandato y la labor de la CNUDMI figuraron en cada uno de los eventos junto a temas específicos de la región.

47. A la serie de eventos del Día de la CNUDMI asistió un público diverso de esas y otras regiones. Aunque la mayoría de los actos estaban dirigidos a estudiantes de derecho, a algunos asistieron otras partes interesadas como, por ejemplo, expertos e investigadores de los sectores público y privado. El éxito del Día de la CNUDMI, como muestran los datos estadísticos de 2022 (véase el cuadro que figura a continuación del párrafo 50), puede atribuirse en gran medida al apoyo continuo recibido de todas las instituciones asociadas.

48. En la edición de 2022 del Día de la CNUDMI en América Latina y el Caribe participaron, entre otras entidades, 30 universidades anfitrionas, seis ministerios, cuatro organismos nacionales relacionados con las MIPYME y 32 instituciones (organizaciones internacionales y regionales, cámaras de comercio, asociaciones comerciales y empresariales, colegios de abogados y centros de mediación y arbitraje).

49. En el Día de la CNUDMI en África participaron diez universidades anfitrionas. El apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores e Integración Regional de Ghana fue decisivo para el éxito de esta serie inaugural en África. La organización regional OHADA participó en uno de los eventos.

50. La nutrida participación en la serie de eventos del Día de la CNUDMI también puede atribuirse a la disponibilidad y utilización de plataformas en línea, que permiten la participación a distancia. Los eventos del Día de la CNUDMI seguirán celebrándose en formato híbrido o en línea siempre que la institución anfitriona disponga de los medios técnicos y los recursos necesarios.

³⁷ Argentina, Barbados, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

³⁸ Aunque El Salvador había actuado anteriormente como jurisdicción anfitriona, en esta ocasión, el evento celebrado en ese país fue organizado oficialmente por las autoridades nacionales, en concreto la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), con el apoyo del Ministerio de Economía.

³⁹ Argelia, Camerún, Egipto, Ghana, Kenya, Marruecos, Senegal, Sierra Leona y Sudáfrica.

<i>Participación en el Día de la CNUDMI en 2022⁴⁰</i>		
<i>Región</i>	<i>Núm. de participantes</i>	<i>Proporción entre hombres y mujeres</i>
América Latina y el Caribe	1.233	55% mujeres
África	1.400	45% mujeres
Asia y el Pacífico	3.500	47% mujeres
Total	6.133	49% mujeres

51. Las tres series de eventos del Día de la CNUDMI en 2022 adoptaron un enfoque inclusivo y amplio, y, por tanto, siguieron contribuyendo significativamente a la divulgación de la labor de la CNUDMI y de todos sus textos, poniendo de manifiesto, al mismo tiempo, la importancia de armonizar los marcos y prácticas nacionales y regionales con las normas internacionales. Además, se presentó información sobre la labor legislativa en curso.

52. La Secretaría de la CNUDMI pronunció el discurso de apertura en la mayoría de los eventos y, en ocasiones, dictó ponencias sobre algunos de los temas. En total, la secretaria de la CNUDMI presentó 67 ponencias sobre los temas siguientes:

<i>Temas</i>	<i>Ponencias dictadas⁴¹</i>			<i>Total</i>
	<i>Día de la CNUDMI en Asia y el Pacífico</i>	<i>Día de la CNUDMI en América Latina y el Caribe</i>	<i>Día de la CNUDMI en África</i>	
Registro de empresas		12		12
Insolvencia (en general)		5	4	9
Insolvencia de las MYPE		10		10
Ponencias generales sobre la CNUDMI	13	1	7	21
Labor de investigación en relación con la COVID 19		19		19
MIPYME	1	20	2	23
Solución de controversias y arbitraje (incluidas, según procediera, la mediación y la transparencia)	10		6	16
Acceso al crédito (incluido el concedido con respaldo de garantías mobiliarias)		10	2	12
Grupo de Trabajo III (Reforma del Sistema de Solución de Controversias entre Inversionistas y Estados)			10	10
Comercio electrónico	2		2	4
Compraventa internacional de mercaderías	3			3
Empresas de responsabilidad limitada		12	1	13
Contratación pública y alianzas público-privadas			1	1

⁴⁰ Todas las estadísticas se basan en datos facilitados por los organizadores y comprenden la participación sincrónica presencial y virtual (a distancia). Todas las cifras son aproximadas.

⁴¹ Algunas ponencias abarcaron varios temas. Por ello, el número total de temas tratados (153) no coincide con el número total de ponencias dictadas (67).

53. A raíz de los comentarios recibidos de las partes interesadas regionales, la secretaría ha comenzado a planificar y coordinar eventos similares para los países árabes.
